

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

## Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## EL AGUINALDO

En el número anterior de esta revista decíamos que no llegarían los maestros a cobrar mil pesetas aunque se les reconociera el derecho á ellas.

En honor á la verdad, tenemos que rectificarnos de lo dicho. El Gobierno no concederá ese derecho; y por consiguiente tampoco las mil del ala; porque no las va á dar así como así sin derecho ninguno.

Mejor aguinaldo no ha podido ocurrírsele á los señores demócratas que rigen (sea como fuere) los destinos de la nación.

¡Ahí es nada publicar una Real orden dejando en suspenso los anuncios de oposición á escuelas con mil pesetas hasta que haya crédito para ello!

Ni San Pedro con ser San Pedro hubiera hecho otro tanto.

¡Son mucho demócratas estos demócratas de ahora! No es propaganda ni mucho menos, pero lo cierto es que no nos los merecemos.

Después de tanto echar millones y millones en la «Gaceta» para los maestros de escuela, no podía por menos de llegar un momento en que se agotasen las existencias, y así ha sucedido.

Estamos, pues, de enhorabuena; porque ya era hora de que nos dejaran en paz las mil pesetas dichas. ¿Y qué di-

rán los del bombo y los platillos cuando se enteren? Ya me lo figuro. Que las reformas no se implantarán, pero tienen una orientación...

Y á fé mía que es cierto. Como que al verlas tan bien orientadas y ante el temor de que se descompusiera la brújula, atraparon dos millones, unos desdoblado marzo y otros haciendo el agosto.

Y mientras tanto los maestros de 500 y 625 pesetas, estudiando para hacer oposiciones, haciendo méritos, formando Ligas y esperando á que el jefe intente hacer una estatua para contribuir á ella con el pan de un día.

Lo he dicho muchas veces. No son los ministros los culpables de lo que sucede en la primera enseñanza.

Los periódicos que aplauden ó censuran según la procedencia de las disposiciones, las asociaciones que hacen lo propio, he ahí las dos principales causas de nuestra desgraciada situación; y si á esto agregamos que el decir ministro de Instrucción pública es lo mismo que no saber lo que es un maestro, se comprenderá la imposibilidad de obtener la justicia que nos corresponde.

Cuando hayamos educado unas cuantas generaciones más, cuando hayamos salido por completo de la rutina en que hasta ahora hemos estado metidos, cuando hayamos enseñado al pueblo Derecho ¡mucho Derecho!; cuando le hayamos hecho comprender bien á las claras la importancia de nuestra misión; cuando hayamos hecho todo ésto, habremos con-

seguido á la vez esa justicia que ahora se nos niega, porque el pueblo se encargará de pedirla por nosotros; pero mientras tanto, es inútil que protestemos ni pidamos; nuestras protestas y nuestras peticiones serán inútiles, y cuando más, lograremos que con nuestras súplicas y nuestras protestas suban los amigos de la situación.

Por eso entiendo que debemos cambiar el procedimiento en la exteriorización de nuestras justas quejas, y en conferencias, conversaciones, periódicos, folletos, etc., decir al pueblo la verdad de la política para con el maestro, y con el fin de que aprenda á distinguirlos y á apreciarlos en su justo valor; debemos quitar nuestros poderes á las Asociaciones cuando como en ocasiones anteriores no muy lejanas nos han despreciado, y, finalmente, sin protestas, sin peticiones y sin periódicos debemos aprovechar los momentos oportunos para juzgar los actos de los demás con pruebas que demuestren la exactitud de nuestros juicios.

¿No nos han favorecido últimamente con diez ó más pesetas á cada maestro pidiendo con toda urgencia la partida de nacimiento? ¿No nos dan un nuevo aguinaldo suspendiendo los ascensos á mil pesetas? Pues ¿por qué no hemos de corresponder?

Todos tenemos un ejemplar de cada una de las disposiciones dictadas en el año 1911 para el ascenso á mil pesetas.

Pues bien; cojamos esos ejemplares, y después de poner en ellos con letras muy grandes la palabra MENTIRA, enviémoslos al Ministro para que así pueda darse cuenta de la verdad de las cosas.

Porque mentira es que los maestros de 625 pesetas puedan ascender por antigüedad á mil; mentira que los de 500 y 625 puedan ascender á mil pesetas por oposiciones restringidas ni libres, y mentira que los interinos puedan ingresar en propiedad con mil pesetas por oposición.

Lo único que hay aquí de verdad es que no hay dinero, y aun mejor dicho que no se quiere que haya dinero para el maestro y que el envío de esas disposiciones es el único y más adecuado

aguinaldo con que podemos corresponder, y eso un poco tarde.

VICENTE SERRANO.

## Mi cuartilla semanal

Los maestros españoles hemos sufrido muchos desengaños para que podamos sentirnos optimistas. No hay clase social, á quien se le hayan hecho tantos ofrecimientos como al Magisterio. Nuestra vida, es la historia de las promesas, claro está que de las promesas incumplidas. Se nos pasan los años esperando mejoras y las mejoras caminan á paso de carreta. Miramos atrás y vemos amarguras, volvemos nuestra vista al presente y sufrimos tremendas decepciones.

Sin embargo, avizorando el porvenir se llena nuestro espíritu de consoladoras esperanzas. Viene con él, nuestro reinado; llegamos á nuestro siglo; nos aproximamos, aun sin quererlo, á los tiempos de nuestras reivindicaciones.

Mirad la prensa española; desde el periódico provinciano que alimenta las ansias espirituales de un pequeño núcleo de gentes, hasta el gran rotativo que forma las conciencias de millares de hombres, no hay uno que deje de tocar nuestros asuntos; á todos, absolutamente á todos, preocupan las cuestiones de enseñanza. Del fondo negro en que se agitan y chocan los egoismos personales y las pasiones políticas, se alza esplendoroso, y hoy más potente que nunca, el eterno tema de la cultura popular.

ROMÁN SOLANAS.

## NOBLEZA OBLIGA

Interpretando el general sentir de los compañeros en ejercicio dentro de la provincia, no ha muchos días que las simpáticas columnas de este semanario profesional vieronse, en parte, asaltadas por un mal pergeñado escrito, con el que su autor, á vuelta de mil lamentaciones sobre la pasividad de que, según su modesto entender, venían dando manifiestas pruebas ciertos organismos directores del elemento escolar, y proponía no solo llamar la atención un tanto distraída de sus estimados comprofesores, si que también estimular el celo de las diversas Aso.

ciaciones en ejercicio, sobre el caso insólito de Santa María de las Hoyas en sus diversos aspectos.

Que su intención—no fué nunca la de zaherir ni molestar en lo más mínimo la susceptibilidad de nadie siquiera la razón abonara su proceder—lo proclaman de consumo, no solamente la corrección de sus actos, sino el hecho evidente de no hallar en su escrito, ya citado, ninguna alusión personal, y menos ningún concepto directo que justifique tal sentir.

Partidario convencidísimo del aforismo latino que envuelve el saludable principio de *cuique suum*, jamás supo dar á su tosca pluma otro giro que el marcado por la imparcialidad más austera, y antes la haría pedazos que emplearla en servicio ni de la consciente adulación ni de la crítica infundada.

Exenta y libre de todo prejuicio, jamás, repito, supo ejercitar otra labor que la de llamar á las cosas—y ésto sin empalagosas metáforas—por su verdadero nombre; y si alguna vez siente el tener que reconvenir y emplear, por tanto, un lenguaje reñido con su natural manera de ser, mucho más se goza en aplaudir toda acción digna de alabanza y loa.

Ayer dirigió, ¿y por qué negarlo? sus tiros, lo mismo al campo de inspectores del ramo, que á la Asociación provincial á los de partido y «ún hasta á algunos de los mismos maestros en ejercicio; hoy, sin embargo, se goza en tener que rectificar, en parte, sus juicios y apreciaciones, ante la fuerza de las circunstancias, y és, no solo por lo que afecta á nuestra Directiva provincial, sino á algunas de nuestras Secciones de distrito.

Por lo que atañe á la primera justo será dejar consignado—y conste que lo hago con verdadera satisfacción—el gran interés con que ha tomado el asunto, tanto que según informes que estime fidedignos—pues proceden nada menos que de su digno Presidente condicional señor González,—ha logrado interesar en el mismo á la Directiva de nuestra Nacional, cuyos individuos han prometido poner á contribución cuanto buenamente puedan porque la causa se solucione conforme á justicia, y por lo que respecta á la segunda ahí están de manifiesto los recientes acuerdos que—como el tomado por los ilustrados y no menos queridos compañeros de la sección de Gómara y otros—así lo testimonian.

Ahora, no sé hasta que punto podrá llegar la

eficacia de las gestiones que por unos y otros se vienen realizando en pró de nuestros queridos compañeros; pero sea esta cual fuere, fuerza será reconocer que ellos están cumpliendo como buenos, lo que dá ocasión para tributarles un aplauso cerrado, á la vez que para exclamar:

«Ann hay Patria Veremundo».

ELIEZER PRIM UNAMAN.

## DE ASOCIACION

El señor Vicepresidente de nuestra Asociación provincial, no satisfecho con visitar en Madrid á los señores Presidente y Tesorero de la Nacional del Magisterio primario, exponiendo la protesta colectiva de los maestros sorianos para que tome carácter nacional sobre el asunto de Santa María de las Hoyas, al pasar de regreso por Soria ofreció á nuestro digno señor Inspector el apoyo moral y material de la Sociedad, y en cuanto estuvo en su domicilio redactó y envió la siguiente comunicación:

«En representación y nombre de todos los maestros que integran la Asociación de la provincia de Soria, subalterna de la Nacional del Magisterio primario, como Presidente en funciones, recurso á la Comisión permanente de la Directiva Nacional, para que trate de obtener la pronta derogación del art. 16 del Reglamento de 7 de febrero de 1908, ya que en la práctica se presta á arbitrariedades tan manifiestas como la que acaso tendrá lugar con los maestros cónyuges de Santa María de las Hoyas en esta provincia, donde habiendo heho el señor Inspector visita extraordinaria para comprobar la incompatibilidad con las autoridades, y resultar justificada por mayoría legal y del vecindario la *compatibilidad*, se ha ordenado nueva visita que practicará el señor Director del Instituto provincial de Soria, quedando así el prestigio del señor Inspector del ramo á menor altura que la que por su imparcialidad y rectitud merece; cosas que pueden evitarse trabajando societariamente hasta conseguir la suplantación de las Juntas locales y provinciales por la Inspección técnica y declarando al Maestro funcionario del Estado.»

«Esta Asociación confía en que por la Nacional se tratará de evitar la arbitrariedad que se avecina con los consocios maestros del ref.»

rido Santa María de las Hoyas, y que ya llega á rayar en incompatibilidad del señor Inspector con la Junta provincial de Instrucción pública que informa en contraposición del examinador.»

Dios guarde á usted muchos años.

Vinuesa 5 de enero de 1912.—El Presidente accidental, *Anastasio González*

Señor presidente de la Comisión permanente de la directiva de la Asociación nacional del Magisterio primario.

Madrid.

## LA COMUN ASPIRACION

Es en el Magisterio primario hoy la cuestión palpitante la de los ascensos, ó de los aumentos de sueldos.

Cada uno opina respecto á este punto como más le conviene, ó sea mirando á su categoría, lo que nos hace aparecer distanciados unos de otros.

Sobre esto leemos un muy bien escrito artículo en *Asociación Nacional*, órgano de la del Magisterio.

Entendemos, como el articulista, que este aspecto de nuestro problema económico ha perjudicado y perjudicará mucho aún al del aumento de sueldo en general.

«El ascenso en masa de unas categorías, dice, mientras otras permanecen totalmente desamparadas, es una enormidad que no debe prevalecer jamás».

Tiene muchísima razón.

Pero al menos, si tras del ascenso de una viniera luego el de la otra y otras, menos mal.

No se ha hecho ni se hace así, y por eso no podemos menos de tachar de injustas todas esas disposiciones.

Pero es que además, ascendiendo á un contado número de maestros y maestras, y corriendo las escalas en las demás, no se dá casi nada.

¿Qué representan los cien maestros y cien maestras ascendidos últimamente?

Si vamos á mirar, no son más que veinte, ó á lo sumo treinta, los que han ascendido, ó sea, los diez que pasan á la categoría de 4.000 pesetas y cinco (de cada sexo), que pasan á las 3.500.

Los demás no hacen más que ocupar los lugares que los otros tenían.

¿Son en total mil pesetas de aumento por cada uno?

Pues treinta mil pesetas.

¿Y á esto llaman ascenso?

No puede seguir esto así.

Como dice muy bien el articulista á que nos referimos, hay que buscar la fórmula más justa de distribución de los beneficios que se consiguen, y para ello, añade, que una de las menos injustas sería la distribución proporcional de los ascensos entre todas las categorías profesionales.

De manera que, si la primera categoría tuviese, por ejemplo, diez plazas, y para ello se diese un ascenso; la segunda, teniendo cincuenta plazas, debería obtener cinco ascensos, y la tercera, si suponemos que esté constituida por doscientas plazas, debe recibir veinte ascensos, y así sucesivamente las demás categorías, en la misma proporción.

Muy bien nos parece esa fórmula, que nosotros trataríamos de justa, pues las reclamaciones que contra ella pudieran hacerse, entendemos no llevarían el sello de la equidad.

Por ello opinamos que en este sentido deben dirigirse las aspiraciones generales de la clase.

Porque pedir unos por un lado y otros por otro, llevará indudablemente el caos y la desorganización á este servicio, hasta el punto de que no entendamos ni sepamos quien asciende ni á quién le toca ascender, si nos hacen caso.

S.

## OFICIAL

MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

### ESCALAFONES

*Real orden de 9 de diciembre disponiendo que á partir de los Escalafones generales de 1.º de enero del año actual, solo se publiquen las relaciones de altas, bajas y alteraciones en las categorías con carácter provisional.*

Resueltas por orden de esa dirección, de 24 de noviembre último, las reclamaciones producidas contra el escalafón provisional de 1.º de abril del corriente año:

Considerando que este Escalafón es la base para la fusión de las escalas y que el corto tiempo disponible para realizar esta labor no permite insertarlo de nuevo en la «Gaceta».

Considerando que para el debido cumpli-

mienta del precepto legal relacionado con la publicación anual de los dos escalafones generales, es asimismo notoria la dificultad que se ofrece para insertar en la «Gaceta» tantos miles de maestros y maestras dentro del período de tiempo preciso, que además el papel, el tipo de imprenta y el tamaño de los estados, han de ajustarse á la especial naturaleza de dicho diario oficial y que por tales causas resulta muy difícil anotar en los numerosos y repetidos ejemplares de la «Gaceta» las correcciones indispensables para llevar al día las altas, bajas y alteraciones del personal.

Considerando que análogos inconvenientes se presentan para publicar los Escalafones en el «Boletín oficial» de este Ministerio.

Considerando que estos inconvenientes impiden que los Escalafones tengan la debida publicidad y que aun en el supuesto de vencerlos, siempre quedaría en pie otro de orden económico que dificultaría la adquisición por parte de los maestros del número necesario de «Gacetas» para completar un escalafón:

Considerando que para depurar los errores de hecho que contengan los escalafones y para facilitar á los maestros su adquisición, no hay otro medio que el de imprimirlos en folletos independientes:

Considerando que la delicadeza y exactitud de este trabajo requiere la constante dirección y vigilancia de la Comisión especial encargada de la formación de los escalafones, y que esta Comisión es la única competente para que aquellos se publiquen con las debidas garantías.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que sin perjuicio del carácter definitivo que corresponde al escalafón de 1.º de abril, puedan formularse reclamaciones justificadas acerca de la fusión y errores de hecho al publicarse los escalafones generales ya fusionados:

2.º Que á partir de los escalafones generales de 1.º de enero de 1912, la «Gaceta» primero y el «Boletín oficial» del Ministerio después, insertarán tan sólo las relaciones de altas, bajas y alteraciones en las categorías con carácter provisional;

3.º Que resueltas por esa Dirección general las reclamaciones que se presenten contra las relaciones provisionales, procederá la Comisión especial, sin más trámites, y mediando la oportuna Real orden, á imprimir y publicar con in-

dependencia los dos Escalafones generales de maestros y maestras;

4.º Que la publicación de los respectivos folletos tendrá carácter oficial y será única, quedando prohibida la reimpresión ó reproducción del todo ó parte de los mencionados Escalafones;

5.º Que el precio de adquisición sea el mínimo posible, estando autorizados los maestros y maestras, que voluntariamente deseen adquirir un ejemplar, á abonar su importe con cargo á la consignación de material;

6.º Que V. I. queda facultado para adoptar las demás disposiciones necesarias al cumplimiento de este servicio.

De Real orden, etc. Madrid, 9 de diciembre de 1911.—GIMENO.

(Gaceta 7 enero).

## A los maestros del partido DE BURGO DE OSMA

Estimados compañeros: Una causa ajena en absoluto á mi voluntad, ha sido la eficiente de que no se haya podido celebrar ó mejor dicho, llevar á cabo la convocatoria que tenía proyectado anunciar para el día cinco de los corrientes y en la que, como podéis suponer, se habían de ventilar determinados asuntos relacionados con el bienestar de la clase.

Ante la imposibilidad, pues, de poder por el momento hacer nueva convocatoria, y creyendo que el primordial asunto á tratar no admite por su índole, dilación alguna; he creído conveniente hacer uso de esta especie de sencillo manifiesto para daros á conocer, ó mejor aún, haceros recordar, lo que de seguro será de vuestro dominio por haberlo así leído en el último número de este semanario.

Me refiero, como ya habréis adivinado, á la pretensión que, por representaros en la Directiva de la Liga de maestros rurales, sustenta nuestro simpático amigo y excelente compañero Sr. Pérez María, ilustrado maestro de Navarleno y persona, en fin, de cuya entereza de carácter ilustración y altura de miras, todos tenéis las mejores referencias.

Yo, á decir verdad, apenas le conozco, y no tengo de él otro recuerdo que el gratísimo de nuestra única entrevista en Soria, donde fuimos en representación vuestra y con motivo de la Asamblea de maestros que en el mes de agosto último se celebrará; pero si he de ser franco, me habréis de dispensar si os digo que el concepto que como pedagogo ó maestro llegué á formar

de él no pudo ser más linajero, amén de otras muchas cualidades que como excelente compañero y buen amigo revelará.

Por otra parte, él es el que en el estadio de la prensa y con el pseudónimo, unas veces del «Pinarieguito» y otras con el «E. P. Unamán», viene publicando esa serie de artículos que captivan la atención, no tan solo por las bellezas de su forma, sino por la valentía de su expresión; y entiendo, por tanto, que si bien cualquiera de vosotros podría por vuestros innegables méritos aspirar á la misma representación, hariais muy bien en depositar en su personalidad vuestra confianza y otorgarle gustosos vuestros sufragios, correspondiendo de esta suerte al sacrificio que él de tan buen grado se impone, por defender vuestros profesionales derechos, que son los de todos.

Esto es, en resumen, cuanto os tenía que decir; ahora á vosotros toca la ejecución, sintiendo no poder intervenir en el asunto por vedármelo la categoría en que estoy colocado.

Por lo demás, os deseo gran acierto en la elección, y no sabeis cuanto me agradaría el poder decir que la provincia de Soria tenía en el seno de la Directiva, antes mencionada, un representante procedente del distrito de Burgo de Osma.

Os saluda y felicita, con motivo de vuestra entrada en el año de gracia de 1912, vuestro presidente y compañero,

SALUSTIANO HORNILLOS.

## NOTICIAS

Del 8 al 13 de abril próximo se celebrará en Barcelona el primer congreso de Higiene escolar patrocinado por S. S. M. M. y el Gobierno.

— Por orden de la Dirección general de primera enseñanza, se reclama á los Rectores partes mensuales en que consten los expedientes formados á maestros y profesores por faltas en el cumplimiento de su destino.

— En el expediente de arreglo escolar del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, el Consejo de Instrucción pública ha emitido dictamen favorable á lo propuesto por el Negociado y la Sección correspondiente del Ministerio que informa figurar dicha villa en el proyecto de arreglo escolar definitivo con las escuelas que le corresponden por el censo de población, sin perjuicio del derecho del Ayuntamiento á crear escuelas voluntarias.

— El Jurado nombrado para otorgar el premio á los proyectos presentados para construir edificios con destino á escuelas graduadas, ha propuesto para el mismo, al trabajo de don Julio Saenz Bares, que figuraba con el lema «Un español.»

— Decididamente no habrá presupuestos nuevos del Estado en el año actual.

El Ministro de Hacienda ha pedido á sus compañeros rebajen los aumentos pedidos, y como se negaran á ello han creído conveniente dejarlos para mejor ocasión.

— Por R. O. publicada en la *Gaceta* se dispone que los maestros vasco-navarros, excepto en lo económico, sean equiparados á los restantes de España y por consiguiente que ocupe en el escalafón el lugar que les corresponda.

— El día 8 del actual se cursó por la Superioridad, á los Rectores el telegrama siguiente: «Sírvese ordenar á las Juntas provinciales suspensión oposiciones á escuelas hasta resolución general que se le comunicará».

¿Qué resolución será esa?

— A la distinguida é ilustrada profesora de Morón de Almazán, nuestra distinguida amiga D.<sup>a</sup> Julia Josefa Martínez, se le dan gracias de R. O. por los buenos resultados obtenidos en la enseñanza.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

— Aun cuando la *Gaceta* no la ha publicado todavía, sabemos que el Sr. Jimeno ha firmado una R. O. sobre organización y funcionamiento de las colonias escolares.

— En la provincia de Lugo se habian anunciado por medio de la *Gaceta* de 5 del actual las oposiciones restringidas para proveer do escuelas de niñas y una de niños.

Pocas eran, pero menos el dinero disponible para pagar á los que hubieran sido agraciados.

— El día 22 darán principio en Madrid los ejercicios de oposición á Inspectores de prime-enseñanza.

— Según opinión de *La Escuela Moderna*, ha dejado de publicarse, temporalmente por lo menos, el periódico *Asociación Nacional* y se lamenta de que no se haya hecho público el pacto entre todas las asociaciones, y la suspensión de dicho periódico.

— Nuevamente ha presentado el Sr. Jimeno al Consejo de Ministros un proyecto de ley de enseñanza.

¡Pero qué manera de perder el tiempo señores! A no ser que proponga el cierre de escuelas.

— Próximo á terminar el primer período de observación que le fué concedido por enfermo, ha solicitado volver al servicio activo del Magisterio nuestro compañero y amigo D. Vicente Crespo, maestro de Recuerda.

— Según tenemos entendido, son varias las reclamaciones al concurso último de este Rectorado en lo que afecta á la forma de provisión de las vacantes.

— El día 20 del actual termina el plazo para

rendir las cuentas del material que por diferencias de sueldo se ha pagado á los maestros ascendidos en esta provincia.

— La *Gaceta* ha publicado un Decreto reformando la Escuela del Hogar y profesional de la Mujer y estableciendo las enseñanzas que han de darse en dicha escuela.

— En breve remitirá la Junta provincial á los maestros respectivos los presupuestos escolares del año actual, no habiéndolo hecho antes por estar la mayoría de ellos sin reintegrar y cuya deficiencia ya se ha subsanado por la habilitación.

— Ha sido nombrada maestra interina de Fuesas y Castillejo D.<sup>a</sup> Juana Orden.

— Se han recibido en la Junta provincial los nombramientos de D. Enrique García y D. Ignacio L. Vicente Abad para las escuelas de Riba y Riveiras del Sur (Coruña).

— Como resultado de las visitas de Inspección giradas á algunas Juntas provinciales se ha dictado una Real orden que contiene entre otros extremos, los siguientes:

Que se practiquen las gestiones necesarias por la de Valladolid para averiguar la inversión ó aplicación de las 35.000 pesetas entregadas al Secretario de la Junta por la Diputación provincial para el abono del aumento gradual á los maestros de la provincia y que se ordene al Procurador de Madrid, Sr. Lumbreras, para que entregue en el Ministerio la cantidad de 55.000 pesetas que fué girada por varios españoles residentes en Santiago de Cuba para la construcción de un grupo escolar en Huercal-Overa.

— **Cuentas diurnas.**—La Habilitación ha presentado en la Junta las cuentas siguientes: Cervón, Sotillo de Caracena, Ines, Arguijo, Almarza (niños), Alcubilla de Avellaneda (niñas), Castilruiz (niños y niñas), Quintanas Rubias de Abajo, Torreblacos, Borobia (niños), Castilfrío, Barcones, Fuentecantales, Abioncillo, Conquezueta y Montenegro de Agreda.

— **De adultos.**—Quintanas Rubias de Abajo, Castilruiz, Santervás del Burgo, Conquezueta, Castilfrío, Torreblacos, Borobia.

— La Junta local de primera enseñanza de Beratón ha concedido un expresivo voto de gracias al señor maestro de aquella escuela, nuestro querido amigo D. Prudencio García.

— Entre las disposiciones publicadas estos últimos días en la *Gaceta*, figura la Real orden dando reglas para la percepción y aplicación del material de las Secciones de las graduadas y que no publicamos en la «Sección oficial» por no afectar á esta provincia.

— Nuestro querido compañero en la prensa D. José Sáenz Moneo, ha escrito una obra tea-

tral titulada «La dicha de amar», cuyo estreno se verificó el jueves último en el Teatro de esta población.

La obra no resultó del agrado del público.

— Se ha publicado el anuario del maestro correspondiente á 1912, que forma un tomo de 730 páginas de texto, en letra clara y nueva.

Contiene las cuatro secciones tituladas escolar, legislativa, administrativa y publicidad.

Es un libro indispensable á maestros y autoridades.

Cada ejemplar lleva tres números para un sorteo de relojes de caballero y señora, un bono para un suplemento y diez vales para otras tantas consultas jurídicas gratuitas; todo lo cual se adquiere con el libro por el precio de dos pesetas.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

M. P. R. Borobia; N. R. Utrilla; E. C. San Esteban; B. P. Castilfrío; F. L. Atienza; B. B. Piquera; A. A. Valderromán; V. O. Medinaceli; E. S. Aldehuela de Calatañazor; P. V. Blocona; V. O. Medinaceli; D. C. Atauta; C. M. Borobia; E. G. Quintanas Rubias de Abajo; F. L. Pozuel de Ariza; C. A. La Cuesta; L. A. Valtajeros; B. P. Castilfrío.—Contestadas cartas.

M. E. Añavieja; J. A. Figueruela de Arriba.—Remitida partida.

L. O. Cabreriza.—Se hace lo que indica.

E. G. Cueva de Agreda.—Se le escribe.

A. M. Señuela.—Servido.

V. G. San Esteban.—Devuelto presupuesto.

F. G. Bordalba; T. L. La Cuenca; M. C. Morón; E. C. San Esteban; N. B. Deza; E. G. Cueva de Agreda; J. J. M. Morón; C. M. Valderromán; J. S. Langa; G. F. San Leonardo; S. B. R. y J. A. Olvega; A. C. Berlanga, M. O. Montenegro; P. G. Beratón; C. J. M. Borobia.—Recibidos.

M. S. Almarza.—Entregaron cuentas pero no recibos Recibido.

D. C. Atauta.—Devueltos documentos.

C. V. Hoz de Abajo.—Remitidos impresos.

A. L. Fuentecantales.—Se recibió.

M. G. Portelrubio.—Queda suscrito. Dicese que no habrá posiciones restringidas. Servido.

F. M. Villarrubio; V. G. Valdanzo; P. G. Beratón.—Servidos.

R. S. Arbujuelo.—Se acepta con gusto.

R. M. Buitrago.—Me dicen en la Notaría que la recogieron bajo recibo V. sabrá á quien dió encargo.

E. C. San Esteban.—Presentado oficio.

C. M. Borobia; L. V. Duruelo.—Remitidos impresos.

A. G. Castejón.—Devuelta partida.

F. M. R. Quintanas de Gormaz.—Cambiada dirección.

F. A. Pinilla del Olmo.—Se hará como indica.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por  
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

### OBRA NUEVA ÉXITO ESCOLAR

## EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,  
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho á propósito para este método.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.

### LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD  
HA SIDO COSIDA CON  
MÁQUINA  
SINGER



### LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta  
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden en el mundo.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

### SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

mundo.



Despacho en Soria: COLLADO, 28